GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DÈ RESTDENTE OTORGA Α EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 5977843

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203678

Mantiago, 16 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatara de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA W6 486.678 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Natalia JARAMILLO NARANJO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> AUPTO-AMPAZ FREIPE LASCUCIÓN VISA 3

RSD/PVS/VGL/CYE [301]16/11/2015

Distribución:

1.- Policia Internacional 2.- Archivo